



## A N U N C I O

Vistas las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Asesor Jurídico en Servicios Sociales, para cubrir las necesidades de cobertura temporal que surjan al respecto en el Ayuntamiento de Monóvar, en base a la subvención de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas a fin de realizar las funciones de asesoramiento especializado a mujeres y promoción del principio de igualdad en las políticas públicas, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, y en concreto en relación con el *“tema 9.- Bases específicas para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones, colectivas y entidades privadas sin ánimo de lucro con fines sociales del Excmo. Ayuntamiento de Monóvar”* incluido en el apartado Temario Específico del Anexo de las Bases de referencia.

Considerando que el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones, colectivas y entidades privadas sin ánimo de lucro con fines sociales del Excmo. Ayuntamiento de Monóvar, se encuentra en proceso de tramitación.

Por medio del presente se pone en conocimiento del público en general y en particular de los aspirantes que se presenten al proceso selectivo de referencia, que el referido tema 9.- *Bases específicas para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones, colectivas y entidades privadas sin ánimo de lucro con fines sociales del Excmo. Ayuntamiento de Monóvar*, se suprime del temario de materias específicas incluido en el Anexo de las bases de referencia.

En Monóvar, El Alcalde, fecha y firma digital.